



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
Montería, noviembre (17) de dos mil veinte (2020)

ASUNTO: Proceso Ejecutivo Seguido de Verbal, de **LUBIS LOPEZ LADEUS Y OTRO**, contra **LUCIO RAFAEL ARETEAGA y MIGUEL HOYOS GUZMÁN. RAD. 2014-00162.**

De acuerdo a lo ordenado en providencia de fecha 13-marzo-2019¹, se procede a la liquidación de costas de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE 1ª INSTANCIA:

Agencias en derecho	\$3.259.160.00
Notificación personal x 2	17.600.00 ²
Gastos de envío 1	000.00
Arancel	000.00
Notificación por Aviso	18.200,00 ³
Fotocopias o Copias	000.00
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$3.294.960.00

LUZ STELLA RUIZ MESTRA
Secretaria

¹ Folio 307

² Folios 294 - 297

³ Folio 640, 642, 644

SECRETARÍA, noviembre (17) de dos mil veinte (2020). Pasa al Despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para aprobar la liquidación de costas.

LUZ STELLA RIUZ MESTRA
Secretaria



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
Montería, noviembre (17) de dos mil veinte (2020)

ASUNTO: Proceso Ejecutivo Seguido de Verbal, de **LUBIS LOPEZ LADEUS Y OTRO**, contra **LUCIO RAFAEL ARETEAGA y MIGUEL HOYOS GUZMÁN. RAD. 2014-00162.**

Por estar ajustada a derecho, apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad a lo normado en el numeral 1, artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Sbm.

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ
JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-
CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5bca63c60da4cd72924f852100422980e537159efd172829b232e597cfb8677d
Documento generado en 16/11/2020 06:07:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>